

ANEXO 8PC

FURGÓN CON BÁSCULA, CRONOMETRAJE Y VEHÍCULOS Y PERSONAL FAPA

Cada año, el coste de todos los servicios prestados por la FAPA se calcularán en base a los del año anterior actualizándolos al IPC interanual de diciembre, redondeados a fracciones de 5 euros, excepto en el caso del personal FAPA (art. 3.1) que se redondeará a fracciones de 1 euro.

Artículo 1. FURGÓN CON BÁSCULA

El equipo humano de la Báscula, consta de un Conductor, su colocación será donde se estén realizando las verificaciones técnicas, tanto las iniciales como las finales y si a petición de los comisarios técnicos lo requiriesen, realizar itinerantes de oficio. Los técnicos encargados del pesaje serán los que el organizador determine en el reglamento particular.

El furgón con la báscula es obligatorio en todas las pruebas en las cuales la FAPA considere que deben de estar presentes.

El coste de este vehículo para el Organizador, será 0 €.

Artículo 2. CRONOMETRAJE

2.1. (Art. 9.8 Prescripciones Comunes). *“En todas las pruebas incluidas exclusivamente dentro de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Asturias, sea cual sea la especialidad, el Organizador deberá, obligatoriamente, delegar el cronometraje en la FAPA. Los derechos de cronometraje quedan establecidos en Anexo a estas PCCCTCA”.*

“En todas las pruebas incluidas dentro de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Asturias, que a su vez pertenezcan a Certámenes Nacionales o Internacionales que se celebren dentro del ámbito de la comunidad autónoma asturiana, así como para pruebas NO PUNTUABLES para los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Asturias, sea cual sea la especialidad, el Organizador podrá optar por delegar el cronometraje en la FAPA (los derechos de cronometraje quedan establecidos en Anexo a estas PCCCTCA), o asumir la responsabilidad del cronometraje...”

2.2. Derechos de cronometraje

Los derechos de cronometraje para cada especialidad quedan establecidos en las siguientes cuantías:

	ESPECIALIDAD	PUNTUABLE Cto. Asturias	NO PUNTUABLE Cto. Asturias
1	RALLYE 1 Reagrupamiento (el mismo de la Salida y Llegada del Rallye) + 1 Parque de Asistencia + 2 Equipos de Tramo	2.160 €	Consultar
2	RALLYSPRINT 1 Reagrupamiento (el mismo de la Salida y Llegada del Rallye) + 1 Parque de Asistencia + 1 Equipos de Tramo	1.440 €	Consultar
3	MONTAÑA 1 Equipo de Tramo	875 €	Consultar
4	SLALOM 1 Equipo de Tramo	410 €	Consultar
5	KARTING Los participantes deben tener su propio transponder	Consultar	Consultar
6	AUTOCROSS Los participantes deben tener su propio transponder	Consultar	Consultar

Para el resto de formatos no contemplados en este cuadro

CONSULTAR

Resto de Especialidades y pruebas de carácter Nacional y/o Internacional consultar a la FAPA

Artículo 3. VEHÍCULOS Y PERSONAL FAPA.

3.1. El personal de las furgonetas que FAPA envía a las pruebas tendrán asignado el siguiente coste, que será el mismo para aplicar al Observador de las Pruebas:

- 77 €, por persona/día (Personal: conductor +Acompañante = 2 Personas).
- 0,19 €, por Km. Total recorrido (ida y vuelta).

Que se han de abonar por adelantado. En caso de que la devolución sea igualmente solicitada a la Federación Automovilismo Principado de Asturias por la Organización, y siempre dentro del plazo permitido, el coste será el mismo.

3.2. Para evitar interpretaciones contradictorias de los apartados anteriores, la Federación Automovilismo Principado de Asturias dispondrá de un contrato tipo, común para todas las Organizaciones

3.3. En ningún caso la Federación proporcionará los medios de carga, descarga y distribución dentro de la prueba de cualquier material suministrado al Organizador.

Artículo 4. PRUEBAS NO PERTENECIENTES A CAMPEONATOS DE ASTURIAS.

4.1. En las pruebas no pertenecientes a los Campeonatos, Copas y Trofeos de Asturias, en caso de que el organizador requiera de los servicios ofrecidos por la FAPA (cronometraje, furgón con báscula, comunicaciones, suministro de material, etc), éstos serán objeto de presupuesto personalizado para cada caso concreto y, en cualquier caso, su coste siempre será mayor que en las pruebas que pertenezcan a Campeonatos, Copas y Trofeos de Asturias.